



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y GASTO

En relación con el expediente (refª 2020.28 SU-CO) de **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** del tipo de los de **SUMINISTRO** iniciado de acuerdo con Resolución de fecha 26/11/19 y cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE CARNES DIVERSAS PARA LOS CENTROS DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL”**

Vista la Propuesta de Resolución de fecha 03/12/19, formulada por el Servicio Económico-Contable y de Contratación respecto a la aprobación del expediente, pliego de cláusulas administrativas particulares, gasto y procedimiento.

Vista la fiscalización previa favorable de la Intervención Delegada.

Y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad** de **ÓRGANO** de **CONTRATACIÓN**. Así como en virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

RESUELVO:

Aprobar el **Pliego de CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES** que ha de servir de base y regir el contrato.

Aprobar el **EXPEDIENTE** de contratación de tramitación **ORDINARIA**, así como todas las indicadas **actuaciones obrantes** en el mismo.

APROBAR y **AUTORIZAR** el correspondiente **GASTO** máximo en que se presupuesta el importe de la contratación, por cuantía de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS (274.405,95 €)**, conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida Presupuestaria	Proyecto	Importe Contrato	%IVA	IVA	Total Contrato
01 - CENTROS EN EL PALMAR	2020.510201.313B.22105	34643	22.540,32	10%	2.254,03	24.794,35
01 - CENTROS EN EL PALMAR	2020.510202.313F.22105	34645	13.399,47	10%	1.339,95	14.739,42
01 - CENTROS EN EL PALMAR	2020.510207.313F.22105	34645	15.883,02	10%	1.588,30	17.471,32
01 - CENTROS EN EL PALMAR	2020.510328.313G.22105	34652	23.516,37	10%	2.351,64	25.868,01
01 - CENTROS EN EL PALMAR	2021.510201.313B.22105	34643	7.513,44	10%	751,34	8.264,78
01 - CENTROS EN EL PALMAR	2021.510202.313F.22105	34645	4.466,49	10%	446,65	4.913,14
01 - CENTROS EN EL PALMAR	2021.510207.313F.22105	34645	5.294,34	10%	529,43	5.823,77
01 - CENTROS EN EL PALMAR	2021.510328.313G.22105	34652	7.838,79	10%	783,88	8.622,67
02 - CENTROS EN MURCIA	2020.510206.313F.22105	34645	11.882,43	10%	1.188,24	13.070,67
02 - CENTROS EN MURCIA	2020.510303.313G.22105	34652	35.833,14	10%	3.583,31	39.416,45





02 - CENTROS EN MURCIA	2021.510206.313F.22105	34645	3.960,81	10%	396,08	4.356,89
02 - CENTROS EN MURCIA	2021.510303.313G.22105	34652	11.944,38	10%	1.194,44	13.138,82
03 - CENTROS EN LORCA Y ALHAMA	2020.510302.313G.22105	34652	6.014,43	10%	601,44	6.615,87
03 - CENTROS EN LORCA Y ALHAMA	2020.510305.313G.22105	34652	31.943,25	10%	3.194,33	35.137,58
03 - CENTROS EN LORCA Y ALHAMA	2021.510302.313G.22105	34652	2.004,81	10%	200,48	2.205,29
03 - CENTROS EN LORCA Y ALHAMA	2021.510305.313G.22105	34652	10.647,75	10%	1.064,78	11.712,53
04 - CENTROS EN CARTAGENA	2020.510203.313F.22105	34645	26.082,54	10%	2.608,25	28.690,79
04 - CENTROS EN CARTAGENA	2021.510203.313F.22105	34645	8.694,18	10%	869,42	9.563,60
TOTAL	7		101.292,15		10.129,22	111.421,37

El código de la nomenclatura del C.P.V. es 15100000-9: Productos de origen animal, carne y productos cárnicos.

Que su ADJUDICACIÓN se lleve a cabo por procedimiento ABIERTO, a cuyo efecto se publique en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en la cláusula 4ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documento firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS,
Fdo.: Maria Raquel Cancela Fernández.

17/12/2019 10:38:49

CANCELA, FERNANDEZ, RAQUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-316a6d6f-20b1-4d99-b382-005059134e7

